La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 301/23, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 8 DE JUNIO DE 2023.

RESOLUCIÓN Nº

080

/23

Matias G. GARCIA ZARLENGA SECRETARIO LEGISLATIVO PODER LEGISLATIVO Damián A. LÖFFLER Vicerfresidente 1° a cargo de la presidencia PODER LEGISLATIVO PODER LEGISLAT Requincia de Tierra del Fruego, Antártida SECRETA A LEGISLATIVA e Islas del Atlántico Sur

0 2 JUN 2023

MESA DE ENTRADA HO

i ao Sierra dei Piùego, Aniaruaa Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo



USHUAIA, 2 9 MAY 2023

VISTO el Expediente Electrónico Nº LTF-EE-2283-2023; Y CONSIDERANDO

Que mediante el mismo el Legislador Emmanuel TRENTINO MÁRTIRE, informaba su traslado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con motivo de asistir a la 2º Sesión del Parlamento Patagónico, el día 21 de Mayo de 2023.

Que por ello, corresponde reconocer y autorizar la extensión de un pasaje aéreo por los tramos USH-BUE-USH (ida: 21/05/23 - regreso: 26/05/23) a nombre del Legislador mencionado en el párrafo anterior.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que lo actuado se encuentra previsto en la Resolución L.P. Nº 401/22 y Resolución L.P. Nº 519/22, ratificadas por Resolución de Cámara Nº 454/22 y Resolución de Cámara Nº 455/22.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y AUTORIZAR la extensión de UN (1) pasaje aéreo por los tramos USH-BUE-USH (ida: 21/05/23 - regreso: 26/05/23), a nombre del Legislador Emmanuel TRENTINO MÁRTIRE, integrante del Bloque F.O.R.J.A.; por el motivo expuesto en el considerando.

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 3º.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

301/23

Patricia E. FULCO Directora a/c Secretaria General de Presidencia PODER EGISLATIVO

Mónica Susava URQUIZA Vicegorernadora Presidente de Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur, y los espacios Marttimos e Insulares correspondientes son Argentinos